

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS



CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-001-2020-SDN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE”

TEGUCIGALPA M.D.C. 2020

1 | 6





**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LPN-001-2020-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE”**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar en el marco del Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la Sección I Instrucciones a los Oferentes IO-13, Aclaraciones del Pliego de Condiciones, a los Oferentes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2020-SDN, “Adquisición de Equipo Médico e Instrumental para el Hospital Militar Central y Regional Del Norte”, se les informa que, para la preparación de su oferta deben considerar las siguientes aclaraciones:

Pregunta No. 1 sección I. Instrucciones a los Oferentes, LOTE O PARTIDAS. En el numeral 16 de la Información Legal, Pág. 6 del pliego solicitan “Formularios autenticados de precios de cada una de las partidas ofertadas”.

P(a)= ¿A qué formularios se refieren?

P(b)= ¿Los oferentes deben elaborar su oferta por lote completo o solo puede cotizar una o varias partidas? Favor confirmar de manera precisa.



Aclaración: P(a)= Se refiere al formulario establecido en el Pliego de Condiciones, Sección III – Especificaciones Técnicas, ET-01 Características Técnicas, Pág. 67 FORMULARIOS DE PROPUESTA DE OFERTA.

P(b)= Los Oferentes podrán formular la oferta ya sea por una sola partida, varias partidas o la totalidad de partidas.

Pregunta No. 2. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.

En el numeral 8 de la Información Legal, Pag. 6 del pliego solicitan “Certificación de la Secretaría de Industria y comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados”

Asimismo, en el numeral 6 de la Información Técnica Pag. 8 del Pliego Solicitan “Constancia Vigente autenticada de contar con la Autorización del fabricante... (deberá incluir dirección y correo electrónico para constatar la información presentada).

En este mismo orden de ideas también en la Pag. 70 del Pliego, incluyen un modelo de Autorización del Fabricante y el mismo no cuenta con ningún campo para incluir el requerimiento solicitado de dirección y correo electrónico. P= ¿Cuál Autorización del fabricante debe ser colocada en la oferta e indicar un modelo correcto donde se pueda incluir los datos solicitados?, favor indicar de manera precisa.

Aclaración: Los documentos descritos en el Pliego de Condiciones son individuales y deberán ser presentados en la oferta legal y técnica, en el caso de la Constancia vigente autenticada de contar con Autorización del fabricante para la República de Honduras del equipo e instrumental a ofertar. (Deberá incluir dirección y correo electrónico para constatar la información presentada), el Oferente deberá presentar constancia con la información solicitada, el cual no requiere de un formato en particular. Asimismo, el formato para la Autorización del Fabricante es un modelo no restrictivo, pudiendo agregar información a dicho formato, el cual será válido.



Pregunta No. 3. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, DISPENSA DIPLOMÁTICA.
En la propuesta de Oferta Pag. 9.

P= (a) ¿La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional cuenta con Dispensa Diplomática para los bienes solicitados en esta Licitación?

P= (b) De contar con la respectiva Dispensa Diplomática ¿a nombre de quien viaja la mercancía? Favor aclarar de manera precisa.

Aclaración: La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional **no** cuenta con Dispensa Diplomática.

Pregunta No. 4. Partida 6 renglón 6, Solicitan puerto de muestreo con sistema seguro que evite la desconexión del filtro

P= ¿A qué se refiere con el puerto de muestreo? Favor aclarar de manera precisa

Aclaración: Esta aclaración corresponde al renglón 5, el cual debe contener un sistema de filtro respiratorio, con un puerto de muestreo para verificar el gas sin necesidad de desconectar el circuito del paciente.

Pregunta No. 5. Partida 6 renglón 7 y 8, Filtro “bacteriológico en de la fase inspiratoria y espiratoria”

P= Estos filtros son parte del circuito del paciente el cual es consumible del equipo y son descartable. ¿Deben incluirse y cuantos?, Favor aclarar.

Aclaración: Los oferentes deberán apearse a los renglones 179 y 180; página 47, Sección III – Especificaciones Técnicas, ET-01 Características Técnicas, partida número 6.

Pregunta No. 5. Partida 6 renglón 159 Monitor, P= ¿A qué se refieren con puntero para medir puntos de inflexión?, Favor aclarar.



Aclaración: Se refiere a un monitor avanzado para valorar la función pulmonar a través del seguimiento de las presiones con puntos de inflexión o puntos medios y pueden ser obtenidos por cursor o automáticamente.

Pregunta No. 6. Partida 6 renglón 162, Capacidad de rotación de hasta 270 grados para comodidad de visualización.

P= ¿Solicitamos muy amablemente flexibilizar el parámetro del rango de rotación?, Favor considerar.

Aclaración: Este parámetro son especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Pregunta No. 7. Partida 6 renglones 173 y 174 Filtro inspiratorio, espiratorio descartable para protección del paciente y el equipo, aclarando que estos filtros son parte del circuito de paciente y es un consumible del equipo y son descartable.

P= ¿Debe agregarse a la oferta los circuitos y cuánto?, favor aclarar de manera precisa.

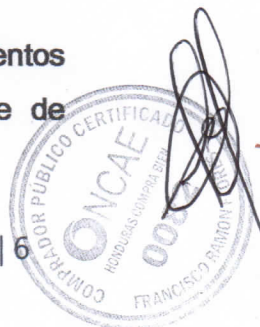
Aclaración: Los oferentes deberán agregar en el renglón 173: cinco (05) filtros inspiratorios descartables para protección del paciente y el equipo y en el renglón 174: cinco (05) filtros espiratorios descartables con sistema de plato calentado para efecto lluvia del condensado.

Pregunta No. 8. Partida 10 renglón 10 Con sistema de control externo que se pueda ajustar fuera del campo quirúrgico.

P= ¿Esto se refiere a control remoto?, favor aclarar

Aclaración: Se refiere a un panel de control externo instalado en la pared del quirófano.

Pregunta No. 9. Partida 10 renglón 25 Giro del conjunto de la cúpula de 6 movimientos o más de 360° del conjunto, con regulación de altura de 45° en el satélite de aproximadamente 120 cm. Giro con regulación en X/Y de 180° en cada sentido.



P= Favor aclarar ¿Cuándo se refieren regulación de a 45 grados del satélite, este tiene que ver también con movimiento del brazo?, si nos aclaran los giros con regulación de X/Y a 180° en cada sentido, aquí solo se incluye el satélite o también el brazo de la lámpara?, favor aclarar de manera precisa

Aclaración: La regulación de 45° del satélite también tiene que ver con movimiento del brazo. En los giros con regulación de X/Y a 180° en cada sentido incluye el satélite y el brazo de la lámpara.

Pregunta No. 10. Partida 5 Rayos x Móvil

P= ¿Por favor Aclararnos si el equipo solicitado es analógico o digital?, favor aclarar.

Aclaración: El equipo solicitado es un Rayos X Analógico.

Todas estas aclaraciones pasan a formar parte íntegra del Documento del Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2020-SDN, "Adquisición de Equipo Médico e Instrumental para el Hospital Militar Central y Regional Del Norte"; en lo demás apegarse a lo instruido en el Pliego de Condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo del año 2020.

Coronel de Aviación D.E.M.A.


Armando Martínez Rueda

Secretario de la Comisión de Evaluación de las Fuerzas Armadas
Estado Mayor Conjunto

